



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 17 de junio de 2026 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2026081076)

"Don Raúl Gordillo Barroso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de enero de 2026, se acordó aprobar las bases para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso, de dos plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 25, de fecha 6 de febrero de 2026.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador nombrado para resolver la convocatoria de las pruebas selectivas.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal,

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

Primero. Realizar el nombramiento como Agentes de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, a favor de:

Identidad del aspirante:

ADAME MASERO, ALFONSO

RIVERA MARTÍNEZ, RAÚL

Segundo. Notificar la presente resolución a los funcionarios nombrados, comunicándoles, que habiéndose comprobado que los mismos han acreditado los requisitos establecidos por la



Convocatoria, recogidos en las Bases de dicha Convocatoria, serán convocados para tomar posesión en el plazo máximo de 15 días desde la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión”.

Jerez de los Caballeros, 17 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, RAÚL GORDILLO BARROSO, La Secretaria General, SANDRA SANZ CÓRDOBA.

• • •
